



MIEMBROS ELECTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

EN GENERAL

MIEMBROS DEL DISTRITO

10 MIEMBROS DEL DISTRITO tienen poder para formular las leyes que rigen la venta de terrenos públicos y la zonificación de su distrito

El ALCALDE PUEDE APROBAR O VETAR la legislación de zonificación propuesta por el **CONCEJO MUNICIPAL**

CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN

TIPO, TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS DE EDIFICIOS Y USOS DE TERRENOS COMO

ZONA RESIDENCIAL ZONA COMERCIAL PARQUES

Y REQUISITOS COMO

ESTACIONAMIENTO SEÑALIZACIÓN PAISAJISMO

PERSONAS o EMPRESAS que solicitan **UN CAMBIO DE ZONIFICACIÓN** para el desarrollo propuesto

DIFERENCIAS ENTRE PHILADELPHIA 2035 Y EL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN

IMPACTO EN LA DIRECCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

QUE PUEDE LOGRAR VALORES COMPARTIDOS, QUE INCLUYEN

EQUIDAD SOSTENIBILIDAD

PRERROGATIVA DEL CONCEJO

El concejo municipal se remite a un miembro del distrito para cuestiones de uso de terrenos y desarrollo dentro de su distrito

JUNTA DE AJUSTES DE ZONIFICACIÓN

7 miembros seleccionados por el **ALCALDE** y aprobados por el **CONCEJO**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REGISTRADAS

OFRECE A LA **COMUNIDAD** LA OPORTUNIDAD de dar su **OPINIÓN** sobre posibles proyectos en la zona

Este recurso fue creado por Committee of Seventy, un defensor no partidista de un mejor gobierno en Filadelfia y Pensilvania, y fue posible gracias al generoso apoyo del Lenfest Institute for Journalism. Obtenga más información en seventy.org.